

SECRETARÍA. - Ciénaga, 22 de febrero de 2022. Al Despacho informando que, fue devuelto el Despacho Comisorio diligenciado. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA
MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00023-00.-
DEMANDANTE: INÉS ROSALBA CASTILLO MOTA.-
DEMANDADO: NELSY PAREJO FERNÁNDEZ.-

VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).-

Teniendo en cuenta que fue devuelto debidamente diligenciado el despacho comisorio No. 015 de fecha 24 de noviembre de 2021, librado dentro del presente proceso, alléguese el mismo al expediente para que haga parte de él y surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b9e59e1d29b78c14a54b66866a716b1be411e13eb675c9055c2a7b9ce433367

Documento generado en 22/02/2022 03:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>